

Seguidamente el Ayuntamiento acordó: que a los dueños de las casas contiguas a la Cuesta edificando D. Juan Antonio Loucino, se les obligue a sacar las paredes de sus respectivos corrales formando línea con aquella, según la delineación que al efecto ha practicado el Maestro de Obras D. Fernando Pico con el fin de evitar una vineyarda en donde sería un foco de inmundicia y al mismo tiempo albergue de algún mal hecho que perjudicase a cualquiera de los vecinos que pasara a elborar de la noche: que por el presente Secretario se haga saber este acuerdo a los interesados, es decir a don Agustín y Juan Conejón, hermanos, Juan Miguel Melero e Isabel Salas y al mismo tiempo que por la parte del caserón sacque sus casas a la línea marcada por el citado Maestro y Comisión del Ayuntamiento. Este particular se encuentra en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día veinte y uno del presente mes.

Yula 27 Mayo 1867

Juan Ortega

Juan Conejón

Señor Oculencia de 28 de Marzo y Yula 28 de N. de S. y Felicitina Villa de Yula a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete, acordado en sus Salas Comit. los S. del Ayuntamiento Const. reunidos por el Sr. Atalaya D. Francisco Muñoz y Alvarado para celebrar la sesión ordinaria de este día, a la que se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conformequido aprobada.

Juan Ortega

Obras del Colegio de Yucela

Seguidamente por mi el Sr. se dio cuenta y lectura de una instancia presentada por el Rector de las Escuelas Pías de esta Villa, en la que expone la grande e imperiosa necesidad que hay de que se terminen las obras del presente Colegio: la Corporación entrada a después de un examen detenido, manifiesto: que es una verdad indispensable en la que se funda la solicitud dirigida al Ayuntamiento por el Sr. Rector del Colegio de esta población; pues es muy consideable de todo no solo la importancia sino la necesidad de terminar la parte de obra que falta en las referidas para el ensanche del Seminario, si se ha de poder utilizar este para el objeto que por mi se le destina, que es para morada de alumnos internos. Apetunde y encomia el Ayuntamiento en tan alto

